



PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

1. MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo.

El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

Además de la formación profesional integral, impartida a través de nuestros Centros de Formación Profesional, el SENA realiza desde la Agencia Pública de Empleo estrategias de atención para lograr llegar a un mayor número de colombianos, permitiendo así que accedan a las oportunidades laborales ubicadas en el territorio nacional. La Agencia Pública de Empleo tiene como objetivo facilitar el contacto organizado entre buscadores de empleo y empresarios, soportado en un servicio personalizado para orientar y asesorar a los usuarios sobre la dinámica del mercado laboral.

LA ENTIDAD CONVINIENTE

La Alcaldía Municipal de Cajicá - Cundinamarca por su parte, dentro de su Plan de Desarrollo Municipal, “**CAJICA IDEAL**” 2024-2027 en la dimensión Cajicá ideal productiva e innovadora que tiene como objetivo “*Trabajar por la igualdad de oportunidades para todos los Cajiqueños, fomentando la creación de empleo decente*”, fortaleciendo la capacidad empresarial.”

Por ello surge la necesidad de ejecutar el convenio de cooperación interadministrativo para desarrollar las acciones entre la Agencia Pública de Empleo de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA y el Municipio de Cajicá – Cundinamarca; asimismo, se abordarán diferentes sectores de manera transversal con un seguimiento y el inicio de una base de datos de empleabilidad, para coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 “CAJICA, IDEAL”: de la Alcaldía Municipal de Cajicá Cundinamarca

Analizando este panorama, surge la necesidad de concertar un convenio interadministrativo de cooperación para desarrollar acciones entre el SENA y la Alcaldía Municipal de Cajicá que posibilite asegurar nuevas y efectivas oportunidades de empleo para la población de la Región desde todos los sectores, aportando al crecimiento, competitividad económica y desarrollo social, con el fin de garantizar la intermediación laboral en el Municipio y sectores aledaños, posibilitando que las empresas que operan en la región estén inscritas en la Agencia Pública de Empleo de la Regional Cundinamarca y por ende se realice la publicación de oportunidades laborales que se generen en relación con los objetos de operación; de igual manera, se logre que el talento humano residente en el Municipio, esté registrado en la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de que puedan acceder a las vacantes publicadas.

De acuerdo con el propósito que contempla este convenio, el SENA y la Alcaldía Municipal de Cajicá, deben adelantar un plan operativo permita llevar a cabo el objeto de este.

2. EL PROYECTO O PROGRAMA

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998 regla que: *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de las funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”*. De ahí la importancia que se realice el convenio entre el servicio nacional de aprendizaje SENA y la Alcaldía Municipal de CAJICA que tiene como objetivo aunar esfuerzos entre las dos partes interesadas; por su parte la Agencia Pública de Empleo SENA llevando al municipio estrategias como ferias, microferias de empleo jornadas de orientación entre otros, para realizar la atención de los usuarios de Cajicá, y la administración municipal que por su parte realizará la atención a los habitantes y empresarios del sector, fomentando la calidad y eficacia de los servicios de la Agencia Pública de Empleo SENA en lo concerniente a intermediación laboral y orientación ocupacional.

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

2.1 JUSTIFICACION

En Colombia, sus regiones y particularmente en Cundinamarca el Ministerio de Trabajo busca *“Fomentar la dinámica de los mercados laborales para que sean, incluyentes y adaptables a las particularidades de cada región, permitiendo así el desarrollo económico y social de las regiones en condiciones de equidad”*, así como *“Crear condiciones laborales para la población ocupada que contribuyan a la generación de empleo, la Formalización laboral, la movilidad laboral, la formación y capacitación del recurso humano en el marco del principio del trabajo decente.”*; en este sentido, la Agencia Pública De Empleo - SENA en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, vienen adelantando acciones de impacto en la comunidad cundinamarquesa de acuerdo con lo establecido en el Plan De Desarrollo Departamental.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Pública De Empleo – SENA, como el primer servicio de intermediación gratuita en el país, pública e indiscriminada, facilita el contacto organizado entre los buscadores de empleo y las empresas que requieren talento humano. Así mismo, apoya el diseño de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la información para el empleo, la articulación entre las necesidades laborales y los programas de formación profesional, certificación ocupacional, emprendimiento y desarrollo tecnológico que lleve a cabo el SENA, dando alcance y aseguramiento a la política pública del Ministerio de Trabajo, buscando de esta manera garantizar en la región el servicio directo e inmediato que posibilite el acceso a la información en tiempo real a través de la aplicación virtual de la APE–SENA; de igual manera brinda una orientación pertinente y acompañamiento efectivo, optimizando los recursos tecnológicos, el acceso a las oportunidades y la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población, así como sus proyectos familiares.

En consecuencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA, centrada principalmente en la dimensión del Plan De Desarrollo Municipal de la Alcaldía Municipal de Cajicá, dentro del Plan de Desarrollo Municipal *“CAJICA IDEAL”*, en su programa de empleabilidad busca *fortalecer las actividades generadoras de ingresos mediante la implementación de estrategias integrales. Esto incluye el fomento de la inclusión productiva y la ejecución de programas de empleo.*

Además, busca fortalecer algunos procesos de intermediación laboral que vienen trabajando en el municipio; ofreciendo servicios de vinculación laboral, atención al usuario, ofertas laborales feria y convocatorias de empleo para los habitantes del municipio y empresarios que tienen influencia en el municipio.

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





**PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ,
CUNDINAMARCA**

ITEM	SECTOR	PLAN DE GOBIERNO
1	DIMENSIÓN “CAJICÁ IDEAL PRODUCTIVA E INNOVADORA”	“CAJICÁ IDEAL”

Ahora bien, en el marco de la inclusión laboral es importante referir que *"los esfuerzos de los gobiernos en implementar políticas y programas para promover la participación de las personas con discapacidad en el campo laboral, aún muchas de ellas que desean y pueden trabajar se encuentran desempleadas, debido al desconocimiento por parte de los actores involucrados, de las necesidades y potencialidades de esta población. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo OIT- existe un volumen considerable de población con discapacidad en edad de trabajar en el mundo, se calcula que existen alrededor de 386 millones de personas con discapacidad en edad productiva. Por ello desde, la Agencia Pública de Empleo, se gestionan los mecanismos y estrategias de atención dirigidas a poblaciones vulnerables, con el objetivo de aportar a la mejora de su perfil ocupacional y aumentar sus niveles de inserción social y productiva. Las poblaciones caracterizadas como vulnerables a las que el SENA brinda acompañamiento y su oferta de servicios son: víctimas de la violencia, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas privadas de la libertad, madres cabeza de hogar, reintegrados y reincorporados, jóvenes vulnerables, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, población retornada, migrantes, entre otros.*

Dando alcance a lo anterior es importante que el convenio establezca la manera de articular los recursos que permitan garantizar a la población en condición especial discapacidad, la inclusión a la oferta laboral y en especial convocar a las empresas de la región para este proceso. De acuerdo con lo planteado por la Coordinación de la Agencia Pública De Empleo del SENA- Regional Cundinamarca y la Alcaldía de Cajicá, previo a la satisfacción de esta necesidad se identificó como beneficios para las partes:

Beneficio Institucional: Ampliar la cobertura de la Agencia Pública De Empleo SENA e implementar las políticas del plan de gobierno nacional, fundamentados en el propósito del Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", dentro del Plan de Desarrollo Municipal "CAJICA IDEAL" 2024-2027, en la dimensión "Cajicá ideal productiva e innovadora", donde se busca, fomentar el empleo recopilando la las vacantes laborales disponibles además de realizar alianzas estrategias para gestionar el mercado laboral en el municipio; estableciendo un relación propositiva con los principales actores de

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

la intermediación laboral que son los empresarios con potenciales ofertas de trabajo y buscadores de empleo quienes ofrecen sus perfiles ocupacionales.

Además, con el presente convenio se espera que desde el municipio de Cajicá se aporte efectivamente al cumplimiento de las metas propuestas en temas de empleabilidad e intermediación laboral para la presente vigencia ya que con la atención de usuarios y empresarios que se realice en dicho municipio harán parte de los indicadores de la meta regional. De igual manera se logrará acercar los servicios de la Agencia Pública de Empleo a los habitantes del municipio de Cajicá.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Objetivo General

Aunar esfuerzos, tecnológicos, administrativos y técnicos entre el Municipio de CAJICÁ y la Agencia Pública de Empleo del SENA para generar oportunidades laborales de inclusión al empleo en la región a través de las empresas inscritas en la APE.

2.3.2 Objetivos Específicos

Concretar planes estratégicos de acercamiento y gestión con las empresas de la región fortaleciendo los procesos de identificación de los perfiles según la demanda desde la orientación e intermediación laboral;

Generar acciones de formación integral con la población que permita suplir las necesidades de los empresarios en cada sector;

Promover desde la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Cundinamarca la participación e inclusión en los procesos de intermediación laboral para todo tipo de población, logrando así facilitar el acceso al servicio en términos de igualdad de oportunidades;

Establecer que las empresas que desarrollan su actividad en el municipio o sectores aledaños adelanten el proceso de inscripción con la Agencia Pública de Empleo SENA

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

Regional Cundinamarca de manera virtual o presencial, para que por intermedio de esta publiquen las vacantes de acuerdo con sus necesidades y logren efectividad en los procesos de consecución del recurso humano para el municipio;

Garantizar la vinculación efectiva a las oportunidades laborales para aquellos ciudadanos que adelantaron un proceso de formación técnico y/o tecnológico en el SENA y que una vez egresados puedan acceder a las oportunidades de empleabilidad en sus regiones, evitando desplazamientos masivos en búsqueda de nuevas opciones laborales a otras regiones del país y por ende potenciar el crecimiento económico del municipio;

Establecer acciones conjuntas entre la Agencia Pública de Empleo SENA, EL MUNICIPIO y las empresas del sector, que permitan incluir a la población en condición especial, desplazamiento y en general, a la oferta laboral de la región y principalmente de las veredas donde se encuentran reubicados;

Además, motivar a las empresas de la región para que contraten laboralmente los egresados SENA y puedan beneficiarse de la ley del primer empleo.

2.4 PRODUCTOS

- Participación e inclusión en los procesos de intermediación laboral para todo tipo de población, facilitando con ello el acceso al servicio en términos de igualdad de oportunidades.
- Articulación en términos de empleabilidad con las empresas de la Región y Municipio.
- Orientación a los buscadores de empleo y empresas que operan en el municipio o aledaño a él.
- Disminución de la tasa de desempleo en el Municipio.
- Mejoramiento de las condiciones laborales entre los empresarios y los trabajadores.
- Vinculación efectiva a las oportunidades laborales para los egresados SENA del municipio.
- Asesoría a la Alcaldía Municipal en los procesos de intermediación laboral y gestión con empresas del sector.

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





**PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ,
CUNDINAMARCA**

**2.5. ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PROYECTO SE PROGRAMAN
ACTIVIDADES DE ACUERDO CON CRONOGRAMA MENSUAL**

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES
Fase 1. Diagnóstico.	Identificar las empresas que operan en el Municipio y/o sectores aledaños.
	Caracterizar las empresas por sectores económicos.
	Identificar las necesidades laborales de acuerdo con las áreas de funcionamiento.
	Caracterizar las necesidades laborales de los buscadores de empleo del Municipio.
Fase 2. Capacitación.	Asesorar y vincular las empresas que contratan en el municipio o sectores aledaños.
	Brindar talleres de orientación a los usuarios y empresas.
	Rutas de atención para los diferentes procesos: empleabilidad, capacitación o certificación por competencia laborales.
	Interacción con el portal de la Agencia Pública de Empleo – SENA para búsqueda de vacantes, directorio telefónico, oferta del día, actualización de la hoja de vida, entre otros.
Fase 3. Informe Mensual.	Atención diferencial a población en condición de vulnerabilidad.
	Elaboración de informe ejecutivo mensual frente a variables de gestión (Inscritos, vacantes, colocados egresados SENA y no SENA, orientados y CRM).
	Envío de informe ejecutivo por medio virtual al Supervisor de contrato el último día hábil de mes.
Fase 4. Seguimiento.	Reunión de comité técnico mensual para evaluación de gestión.
	Reunión de comité técnico del convenio para evaluación de gestión.
	Producción de un informe técnico semestral entregable al Supervisor del contrato; el mismo debe contener, metas (Inscritos, vacantes, colocados egresados SENA y no SENA, orientados y CRM).

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

2.6. VALOR DEL CONVENIO.

El presente convenio por sí solo no causa afectación presupuestal a ninguna de las entidades que lo suscriben. Para su desarrollo cada una de las partes ejecutará actividades inherentes a su respectiva misión institucional.

2.7. DURACIÓN DE CONVENIO

El plazo de ejecución para el presente convenio tendrá un término de duración de cuatro (04) años contados a partir de la firma de este.

No obstante, podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo, siempre y cuando medien comunicaciones de las partes en la que se manifieste la intención de la prórroga y la suscripción del acta respectiva, o por recomendación del Comité Coordinador.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Las obligaciones del conviniente:

1. Participar en el comité coordinador del convenio.
2. Designar un Coordinador del programa.
3. Adelantar la contratación del recurso humano necesario para el desarrollo de la operación en el Municipio (Técnicos y Servicios Generales).
4. Destinar un espacio físico para la atención de los usuarios y empresas del municipio o sectores aledaños que cuente con facilidad de acceso y condiciones básicas de seguridad.
5. Dotar el espacio de atención al público con los recursos necesarios de conectividad, equipos de cómputo, audiovisuales (TV y DVD), muebles y enseres.
6. Garantizar los recursos financieros para pagos de servicios públicos, arrendamiento, elementos de aseo y consumo, que se generen durante la operación de la oficina de la APE en el Municipio.
7. Realizar labores de promoción y divulgación del servicio ofertado por el SENA, su funcionamiento, su operatividad y sus beneficios, entre empresarios, organizaciones sociales, comunitarias, entidades públicas y privadas y comunidad en general, que puedan beneficiarse de la Agencia Pública de Empleo SENA.
8. Participar en la elaboración del plan operativo del convenio.
9. Vigilar la debida y oportuna ejecución del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones acordadas por las partes.
10. Prestar la colaboración necesaria para la debida y oportuna ejecución del convenio.

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

11. Solicitar y rendir informes sobre el estado y avance del convenio.
12. Garantizar que las empresas que contraten en el municipio o sectores aledaños estén inscritas en la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Cundinamarca y permitan con ello la publicación de oportunidades laborales que se generen en relación con los objetos de operación en la región.
13. Garantizar que el recurso humano requerido por las empresas que contrate en el municipio o sectores aledaños, estén registrados en la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Cundinamarca para que accedan a las vacantes publicadas.
14. Realizar seguimiento a las actividades y operaciones realizadas por los funcionarios designados para el desarrollo del presente convenio.

2.8.2 Las obligaciones por parte de SENA:

1. Participar en el comité coordinador del convenio.
2. Designar un Coordinador del programa.
3. Suministrar el aplicativo sistematizado para el manejo de la información facilitando el acceso a la Agencia Pública De Empleo SENA, para el registro y actualización de la correspondiente información.
4. Orientar y asesorar técnicamente a los funcionarios que asigne EL MUNICIPIO quienes asumirán el servicio en la oficina de la APE.
5. Orientar y asesorar técnicamente a las empresas del municipio o sectores aledaños para el manejo efectivo del aplicativo de la APE, garantizando la colocación de los buscadores de empleo en razón a los requerimientos del talento humano según los proyectos que desarrollen.
6. Disponer del recurso humano necesario para la debida ejecución del convenio en términos de orientación y soporte.
7. Participar en la elaboración del plan operativo del convenio.
8. Vigilar la debida y oportuna ejecución del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones acordadas por las partes.
9. Prestar la colaboración necesaria para la debida y oportuna ejecución del convenio.
10. Solicitar y rendir informes sobre el estado y avance del convenio.

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

2.9 INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

2.9.1 Comité Coordinador

Comité Coordinador: para el seguimiento y ejecución del objeto convencional se contará con un Comité Coordinador integrado así:

- 1- Por la parte del SENA el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Cundinamarca.
- 2- Por parte del conviniente el (la) Secretario (a) de Desarrollo Económico del Municipio o su delegado.

Este comité se reunirá cuando las partes así lo requieran. La secretaria del Comité Coordinador será ejercida por parte del SENA.

2.9.2 Supervisión

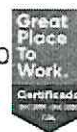
El SENA ejercerá la supervisión del desarrollo de este Convenio por intermedio del subdirector del Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía, quien deberá cumplir con sus obligaciones atendiendo lo señalado en la Resolución 202 de 2014 o la que se encuentre vigente, y en lo establecido en la ley 1474 de 2011 en lo relacionado con supervisión. En ningún caso deben concurrir la figura de miembro de comité coordinador y supervisor.

3.CAUSALES DE TERMINACIÓN O DISOLUCIÓN.

Serán causales de terminación de este convenio la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Por expiración del plazo pactado.
- b) Cuando se cumpla el objeto en su totalidad.
- c) Por mutuo acuerdo entre las partes, expresado en documento firmado por los representantes legales.
- d) Por el acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la continuidad del convenio.
- e) Por razones de interés público.
- f) Por la imposibilidad técnica, administrativa o legal de una de las partes para continuar con la ejecución del convenio.

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

g) Cuando alguna de las partes cambie su naturaleza jurídica o sea fusionada o liquidada y las otras consideren que no resulta conveniente continuar la ejecución del convenio.

4.RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para la solución de las diferentes discrepancias que surjan de la celebración, ejecución y terminación del convenio se acudirá a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación. Sin perjuicio de lo dispuesto, el juez competente para conocer de las controversias derivadas de los contratos estatales y de los procesos de ejecución o cumplimiento será el de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

5.LOS PROTOCOLOS DE COMUNICACIONES.

Para el manejo de comunicaciones generadas con ocasión de la ejecución del convenio únicamente se tendrán como válidas y recibidas las comunicaciones radicadas oficialmente ante el Sena, en el Grupo de administración de Documentos, suscritas por el representante legal de cada una de las partes, o sus representantes dentro del comité coordinador del convenio conformado por un delegado del SENA y uno de la entidad conviniente.

6.DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO:

Hacen parte de este convenio los siguientes documentos:

1. Norma de creación para entidades públicas
2. Carta de manifestación de interés suscrita por parte del representante legal o su apoderado.
3. Copia de la Resolución de nombramiento y acta de posesión del representante legal de la entidad pública
4. Copia del documento de identificación del representante legal del con viniente
5. Declaración de no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, o conflictos de interés, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





PLAN OPERATIVO CONVENIO ENTRE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial le son aplicables a este tipo de convenios.

6. Certificado de Antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal (o su apoderado) y de la institución o entidad.
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal (o su apoderado) y de la institución o entidad.
8. Certificado de antecedentes Penales vigente, expedido por la Policía Nacional del representante legal (o su apoderado).
9. Impresión de la consulta que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de policía y Convivencia (Art. 183).
10. Certificación del representante legal de la empresa o entidad, o de su revisor fiscal, de estar obligado a ello, donde se acredite el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y cumplimiento de cuota de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, o la manifestación de no estar obligado a tal. En caso de que se trate de una institución obligada a tener revisor fiscal y/o contador, es necesario que junto a la certificación se presente:
 - Copia del documento de identificación
 - Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
 - Tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.

El presente documento se firma en Cajicá – Cundinamarca; a los

Firma por el SENA,

JAVIER RICARDO
JIMENEZ RINCON
Firmado digitalmente por
JAVIER RICARDO JIMENEZ
RINCON
Fecha: 2024.09.13 14:19:30
-05'00'

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN
Director (E) Regional Cundinamarca

Firma por Conviniendo,

FABIOLA JACOME RINCON
Alcaldesa Municipal de Cajicá

Revisó: Nicolas Ruiz // Asesor Jurídico Despacho Regional Cundinamarca
Aprobó: Eustacio Espinel Luengas // Coordinador APE Cundinamarca
Proyectó: Eliana Núñez // Profesional Contratista APE SENA Cundinamarca

Dirección Regional Cundinamarca
Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

